



**Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

PLAZA: MONITORES (Laboral Fijo Discontinuo)

NUMERO VACANTES: DOS (2)

Transcurrido el plazo establecido para presentar las alegaciones contra las calificaciones provisionales obtenidas por los/as aspirantes que han concurrido al proceso selectivo arriba indicado, y según lo dispuesto en la Base Séptima de las que rigen dicho proceso; este Tribunal calificador, acuerda por unanimidad, aprobar con carácter definitivo las puntuaciones de los/as candidatos/as que han superado el proceso selectivo y la relación resultante, con indicación de la puntuación obtenida y que a continuación se transcribe:

CALIFICACIÓN DEFINITIVA:

| Nº | DD.NN.II. | APELLIDOS Y NOMBRE | PUNTUACIÓN |
|----|------------|-------------------------------|------------|
| 1. | **8919**.* | RODRÍGUEZ SARMIENTO, ENMANUEL | 27,375 |
| 2. | **8912**.* | BERNAL VIDAL, SERGIO | 21,775 |
| 3. | **0382**.* | RISCART LÓPEZ, JAVIER | 10 |
| 4. | **5895**.* | RODRÍGUEZ CUEVAS, ELENA | 10 |
| 5. | **8899**.* | LOZANO JORDAN, VIRGINIA | 10 |

Finalizado el proceso selectivo, este Tribunal formula propuesta de adjudicación definitiva de las plazas de Monitores del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, a favor de las personas que se indican a continuación, por ser los aspirantes que han superado el proceso de selección con mayor puntuación y hasta el límite máximo de las plazas convocadas:

-D. ENMANUEL RODRÍGUEZ SARMIENTO, con D.N.I. **8919**.*.

-D. SERGIO BERNAL VIDAL, con D.N.I. **8912**.*.

Simultáneamente se procederá a su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

En el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde aquel en que se hiciera pública la relación definitiva de los/as aspirantes, los/as candidato/as propuestos/as, aportarán los documentos que se indican en la Base séptima.

El acuerdo del órgano de selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que, contra el mismo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Patronato Municipal de

OTROS DATOS

Código para validación: **V2THN-MB90J-O8P7B**

Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- SANTIAGO SOLER RABADAN, Tecnico de Administración General -TAG-, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 17/12/2024 14:20
- 2.- FRANCISCO JOSE GONZALEZ JARAMILLO, Jefe de Servicio Deportes, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 18/12/2024 08:12
- 3.- INMACULADA ALVAREZ PEREZ, Administrativo Oficina de Gestión Presupuestaria, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 18/12/2024 08:22
- 4.- JOSEFA LUISA PACHECO LOPEZ, Adm. Personal Josefa Pacheco Lopez, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 18/12/2024 08:35
- 5.- NATIVIDAD GOMEZ CORDERO, Adm. Persona Natividad Gomez Cordero, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 18/12/2024 08:45

ESTADO

FIRMADO
18/12/2024 08:45

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 856995 V2THN-MB90J-O8P7B 886561615DD09B33EF0426050E6046AD9D56A70D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>

**Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**

Deportes, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios electrónicos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las Bases generales que rigen el referido procedimiento selectivo.

En Sanlúcar de Barrameda, a fecha de firma electrónica.

FDO.: LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN